a ojuntamiento
2 camin[illegible]

sobre los 26 soldados
con manchester Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL, Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En la villa de ecgegin a veinte y un dias del mes de julio de mill y seis cientos y quarenta y ocho años se juntaron a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien comun de esta republica y de los pobres vecinos del concejo justicia y regimiento y oficiales del siguiente [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por su magestad [illegible] [illegible] fajardo [illegible] don jorge fajardo [illegible] depositario general [illegible] cavallero [illegible] don diego [illegible] fajardo [illegible] don juan [illegible] de guzman [illegible] regidores del concejo justicia y regimiento desta villa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] presentes [illegible] [illegible] este ayuntamiento [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para la conducion de [illegible] por [illegible] del señor [illegible] don marcelino faris de guzman cavallero del habito de santiago y del consejo de su magestad superintendente de las milicias deste reyno [illegible] [illegible] conferido sobre los [illegible] [illegible] [illegible] esta villa tiene por cuya causa [illegible] imposibilitada de poder dar numero de soldados [illegible] [illegible] [illegible] de donde se sobre [illegible] [illegible] [illegible] se combino y avento con [illegible] presente [illegible] el numero de soldados [illegible] [illegible] [illegible] servicio a su magestad sean diez y seis [illegible] [illegible] [illegible] y montan a razon de a setenta [illegible] [illegible] a diez reales

2